

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50331 BURGOS

D^a. Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 8 de Burgos. por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 484/2018 y NIG 09059 42 1 2018 0006015, se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de concurso voluntario de D. Roberto Cousillas Hernando, con DNI 13.148.850-A, Dña. Rachida Laksir Chaib, con DNI 71.799.544-F y domicilio C/ Sotrajero, n.º 2, bajo, Villatoro 09006.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a Área Global Abogados & Consultores, S.L.P., con domicilio postal en C/ Santander, n.º 11, entrepl. 09004 Burgos y dirección electrónica: ivan.gonzalez@areaglobal.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 18 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado.

ID: A180062747-1